CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 0104807 12 NOV 2024

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1259/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Mayor Otaño
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GISSELLE BEATRIZ SILVERO FERREIRA	3.956.842	31/10/2024 07:00:00	02/11/2024 21:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028120	31/10/2024 05:55:00	(X) 08/11/2024 18:00:00	273.255	274.341	1.086

OBSERVACIONES: (X) Lease 02/11/2024

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cubrir el área de comunicación en reunión general de la zona de influencia gerenica sur este, en la localidad de mayor otaño

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 22 NOV 2024 RECIBIDO

CONTROLADO CUMA 13 NOV 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA Asunción

Lic. Liliana E. Ferreira
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1259

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 10040, de fecha 30 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2697/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUAF
11 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Cubrir área de comunicación en Reunión de Gerentes, en la localidad de Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GISSELLE BEATRIZ SILVERO FERREIRA	3.956.842	31/10/2024 al 02/11/2024	3.0	270.000	804.153
TOTAL					**804.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
SECRETARIA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXT. 010040

30 OCT 2024

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1415/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Cubrir el aréa de Comunicación en Reunión General de la zona de influencia Gerencia Sur Este, en la localidad de Mayor Otaño.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	GISSELLE BEATRIZ SILVERO FERREIRA	3.956.842	31/10/2024	02/11/2024	3.0	270.000	804.153	
					TOTAL			804.153

CONTROLADO SUMA
31
15 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA Asunción

Lic. Liliana E. Ferreira
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028120

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BGF-090	N° de orden asign.	13
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E0002276	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	30/10/2024	Hasta	02/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	273255	Fecha de salida	30-10-2024	Hora de salida	16:00
Km. de vuelta	274.341	Fecha de regreso	03-11-2024	Hora de vuelta	07:24
Km. estimado recorrido	1300	Km. real recorrido	1086	Consumo est. litros/100Km.	16
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado de funcionarios de la Sede Central para participar en la Reunión Gerencial, visita a productores, y a Industria de la Yerba Mate en la localidad de Mayor Otaño				
Obs.					

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 04-11-2024

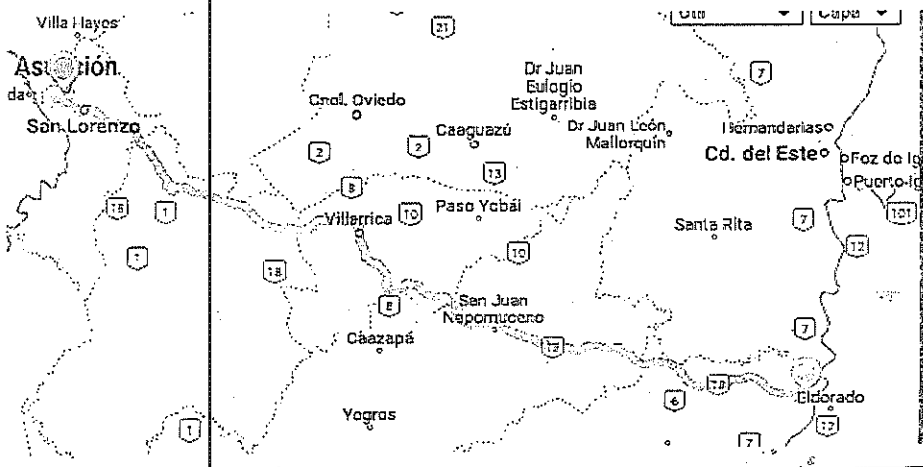
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

13 NOV 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

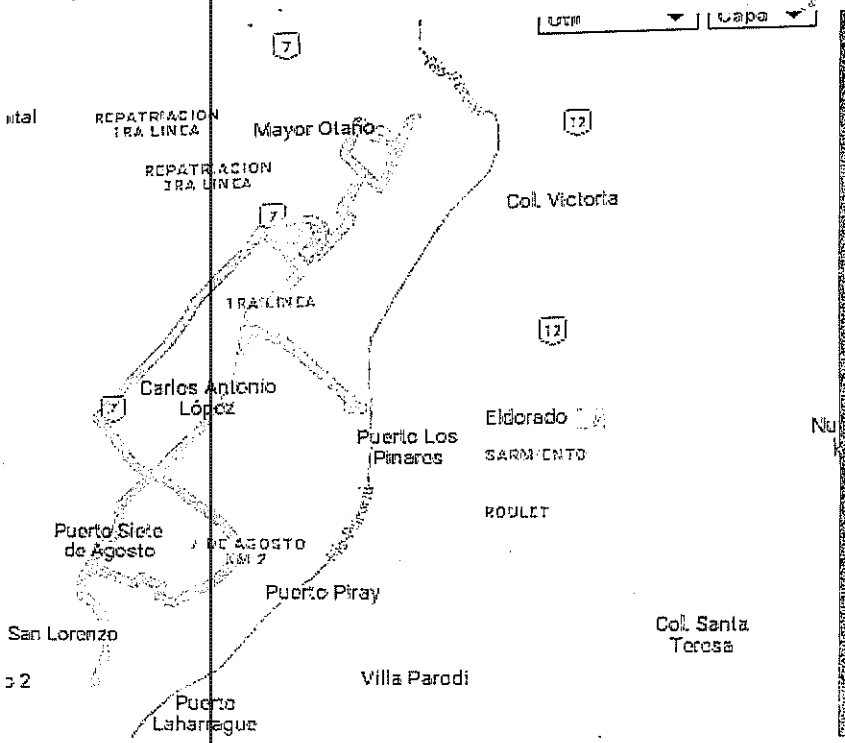


Menú Capa

CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 119 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 393km 803m
DESDE: Jue 31 Oct 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 31 Oct 24 - 23:00:00
Eventos (10)

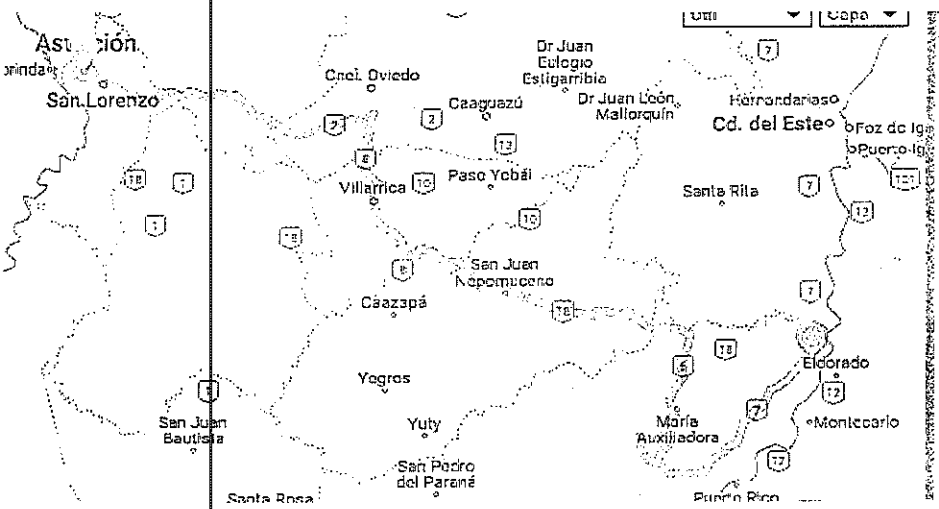


Menú Capa

CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 24 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 101 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 135km 975m
DESDE: Vie 1 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 1 Nov 24 - 23:00:00
Eventos (43)



Menú Capa

CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 114 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 550km 068m
DESDE: Sab 2 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Sab 2 Nov 24 - 23:00:00
Eventos (13)

CONTROLADO SUMA
6
13 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Jesus Marcelo Brizuela
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación